

LA EDAD MEDIA Y LA LLEGADA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Aunque estas agrupaciones tienen más de mil años de historia, tal y como se entienden en la actualidad, surgen a mediados del siglo XIX

ÉNE Salamanca—El origen histórico de los **Colegios Profesionales** se encuentra en la Edad Media. En aquella época nacieron como asociaciones de trabajadores con el objetivo de defender los intereses de la profesión y amparar frente al Estado a todas aquellas personas que ejercieran una misma profesión y tuviesen los mismos objetivos de trabajo.

Aunque tienen más de mil años de historia, tal y como se entienden a día de hoy, surgen en realidad a mediados del siglo XIX, una vez superada la oposición que frente a estos grupos se había gestado durante la Revolución Francesa y que impedía en muchos casos alcanzar avances en numerosas materias referentes a cada una de las profesiones.

Durante todo este tiempo, hasta llegar a nuestros días, han evolucionado hasta convertirse en instituciones sólidas que garantizan el buen desarrollo de las actividades de cada profesión. Se trata de una asociación de carácter profesional o gremial y sus miembros asociados son conocidos como colegiados.

Como dato curioso, cabe destacar que en España, los colegios se comenzaron a impulsar desde los claustros de las universidades, donde los alumnos se preparaban para ejercer distintas labores profesionales. Los primeros que comenzaron a funcionar fueron los colegios sanitarios y los dedicados a las actividades jurídicas.

Aunque cada Colegio Oficial tiene sus propios objetivos en función



Representación de una reunión del Colegio de Médicos de Londres (1808).

de la actividad que representen, en líneas generales suelen tener varios en común. Uno de ellos es la ordenación del ejercicio de las profesiones procurando su prestigio o la defensa de los intereses de los colegiados; velar por una práctica profesional ética de sus miembros.

La mayoría de estas prácticas que

van a favor de los colegiados, están redactadas como estatutos en la mayoría de los **colegios profesionales** y aluden al desarrollo de la actividad correspondiente a cada profesión, donde se marcan pautas de actuación consideradas de manera unánime como éticas y que contribuyen al bien social de la profesión.